

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA HIERROS DEL ECUADOR HIDELEC S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía HIERROS DEL ECUADOR HIDELEC S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 000114 el 12 ENE, 1995. 723 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el de febrero de 1995
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina HIERROS DEL ECUADOR HIDELEC S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es " La importación y exportación de productos de acero y hierro en todas sus formas y medidas, así como la distribución y venta de tales productos dentro del país. Podrá adquirir bienes muebles o inmuebles necesarios para sus actividades y realizar toda clase de actos civiles o mercantiles permitidos por las leyes y relacionados con su objeto principal, pudiendo inclusive, formar parte de otras sociedades o compañías como accionista o socia".
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el saldo en dos años plazo o en cualquiera de las formas permitidas por la ley.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, separada o conjuntamente.

DAM/ace

Guayaquil, marzo 9 de 1995



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL